

2.- Estimar el resto de solicitudes presentadas, con los importes que se citan, habiendo sido valoradas las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden de Convocatoria, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 a los efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma:

CIF	Mancomunidad	Puntos	Subvención
P3900560H	ALTAMIRA-LOS VALLES	85	63.665,96
G39499926	ALTO ASON	85	63.665,96
P3900563B	EL BRUSCO	85	63.665,96
P8905501F	LIEBANA Y PEÑARRUBIA	90	67.287,79
P3900558B	MUNICIPIOS DEL NANSÁ	85	63.665,96
P3900543D	MUNICIPIOS SOSTENIBLES	65	52.800,45
G39339502	ORIENTAL DE TRASMIERA	75	56.422,29
P8904101F	RESERVA DEL SAJA	85	63.665,96
P3900555H	SAJA-NANSÁ	65	23.900,00
P3900549A	Sº SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	65	48.000,00
P3900557D	Sº SOCIALES Y OTROS POSIBLES Sº	40	31.069,44
G39506811	Sº SOCIALES MIERA-PISUENA	65	52.800,45

CIF	Mancomunidad	Puntos	Subvención
G39990980	Sº SOCIALES SIETE VILLAS	75	56.422,29
P3900545I	LOS VALLES	65	49.178,62
P3900553C	VALLES IGUÑA Y ANIEVAS	45	63.665,96
G39613880	VALLES PASIEGOS	75	45.547,31
P8901201G	VALLES SAJA Y CORONA	80	60.044,12
P3900370B	VALLES DE SAN VICENTE	60	74.531,46

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.5 de la Orden de convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 8 de abril de 2008.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdión.
08/5442

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración Local

Propuesta de resolución provisional

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones destinadas a financiar inversiones en obras realizadas por municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por Orden EMP/32/2007, de 28 de diciembre, (BOC de 28 de enero de 2008), así como el informe emitido por del Comité de Valoración el Director General de Administración Local, en calidad de titular del órgano instructor del procedimiento:

PROPONE

1.- Inadmitir a trámite las solicitudes que seguidamente se relacionan, al no cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 3 de la Orden de esta convocatoria en tanto que en el mismo se determina que únicamente podrán presentar solicitud de subvención, los Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Mancomunidades:

JUNTA VECINAL	SOLICITUD
RUBAYO SÁMANO	Rehabilitación del edificio de la Junta Vecinal como centro sociocultural Construcción de nichos y rehabilitación de cubierta de la capilla

2.- Dar por desistidas de su solicitud, a las Entidades Locales que seguidamente se relacionan, por no haber presentado la documentación requerida en el plazo otorgado para ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de subvenciones de Cantabria:

AYUNTAMIENTO	SOLICITUD
Argoños Argoños Lamasón Lamasón Tudanca Tudanca	Recuperación y acondicionamiento de espacio libre de uso público Remodelación Parque Público D. Pedro Santiuste Urbanización de núcleos en Lamasón Mejora y Pavimentación de Camino al Cementerio de la Fuente Urbanización del entorno de las antiguas escuelas en la Lastra Pavimentación de Núcleos

3.- Estimar las solicitudes que seguidamente se relacionan, para los proyectos y con los importes que se citan, habiendo sido valoradas las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 a los efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma:

CIF	ENTE LOCAL	OBRA	Puntos	Subvención concedida
P3900500D	ARGOÑOS	Remodelación de la plaza del antiguo Ayuntamiento	80	29.998,70
P3900600B	ARNUERO	Renovación de tubería de abastecimiento de agua en el municipio	90	69.986,79
P3900700J	ARRREDONDO	Recuperación de locales para despachos y otros usos. Cambio de carpintería exterior del edificio del Ayuntamiento. Reconstrucción de cubierta de edificio del antiguo cuartel.	100	90.000,00
P3901000D	BÁRCENA PIE DE CONCHA	Caseta de instalaciones y acometida eléctrica anexas al depósito de Pie de Concha	90	81.000,00
P3901300H	CABEZÓN LIÉBANA	Escalera acceso y otras obras en la Casa Consistorial	100	25.761,00
P3901200J	CABEZÓN DE LA SAL	Acondicionamiento locales y edificios municipales	100	47.593,00
P3901400F	CABUÉRNIGA	Rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas de Renedo	100	89.225,00
P3901500C	CAMALEÑO	Pavimentación del núcleo de Cosgaya	80	50.421,19

CIF	ENTE LOCAL	OBRA	Puntos	Subvención concedida
P3901600A	CAMARGO	Urbanización de viales calle San Roque y Avda de Burgos	80	96.000,00
P3902700H	CAMPOO DE EN MEDIO	Rehabilitación de las escuelas de Cervatos, forjado del techo de la 1ª planta	80	9.179,86
P3902700H	CAMPOO DE ENMEDIO	Acondicionamiento escuelas de Bolmir	80	18.693,30
P3901700I	CAMPOO DE YUSO	Obras de rehabilitación de las antiguas escuelas y su adaptación como Centro Cultural en Servillas	100	17.000,00
P3901800G	CARTES	Rehabilitación de edificio para uso público	100	87.546,29
P3901900E	CASTAÑEDA	Reforma de las antiguas escuelas en La Cueva	100	90.000,00
P3902000C	CASTRO URDIALES	Saneamiento de Ballezana Norte	90	85.628,24
P3902200I	CILLORIGO DE LIÉBANA	Asfaltado de calles en el pueblo de Armaño	80	29.609,58
P3902800F	ENTRAMBASA-GUAS	Reparación y acondicionamiento del edificio de la antigua escuela de Navajeda	90	41.786,07
P3903200H	HERMANDAD CAMPOO DE SUSO	Rehabilitación del Centro Social de Suano	100	89.996,81
P3903400D	LAMASÓN	Mejora y acondicionamiento de 6 depósitos de agua potable aislados en el municipio	90	81.000,00
P3903600I	LIENDO	Rehabilitación edificio para Centro de Día y Centro Social (planta baja) y Centro Socio-cultural (1ª planta)	80	72.000,00
P3903700G	LIÉRGANES	Adecuación de local multiusos "Centro de la Juventud" de Liérganes	100	9.073,90
P3903800E	LIMPIAS	Urbanización del Barrio La Dehesa	80	72.000,00
P3903900C	LUENA	Acondicionamiento de la Casa Consistorial	100	5.672,40
P3904000A	MARINA DE CUDEYO	Rehabilitación Interior de la Escuela de Elechas	100	119.351,35
P3904300E	MERUELO	Mejora y pavimentación de camino municipal en el Barrio El Mazo	80	72.000,00
P3904600H	MOLLEDO	Rehabilitación Interior de las antiguas escuelas	80	72.000,00
P3904700F	NOJA	Construcción de tanque de tormentas y aliviadero en Salceda. Asfaltado calle de Las Gitas-La Brava	90	69.485,69
P3904800D	PENAGOS	Reforma despachos de la Casa Consistorial, Fase II	100	85.500,00
P3905200F	PIÉLAGOS	Acondicionamiento de locales para usos municipales	100	120.000,00
P3905400B	POLANCO	Acondicionamiento de locales municipales	100	56.965,55
P3905600G	PUNTE VIESGO	Rehabilitación del entorno público de la antigua estación de ferrocarril	80	69.855,23
P3905700E	RAMALES DE LA VICTORIA	Acondicionamiento de Oficinas de la Casa Consistorial	100	100.000,00
P3905800C	RASINES	Adaptación de bajo para Aula de la Tercera Edad	100	36.201,84
P3905800C	RASINES	Acondicionamiento y pavimentación del Camino de la Balsa en Rasines	80	41.999,98
P3906000I	REOCÍN	Reforma y reparación almacén municipal en Puente S. Miguel	100	59.998,73
P3906100G	RIBAMONTÁN AL MAR	Centro cívico en Galizano	95	100.000,00
P3906400A	RIOTUERTO	Saneamiento Paseo Marqués de Valdecilla en La Cavada	90	81.000,00
P3906500H	LAS ROZAS DE VALDEARROYO	Realización de cunetas en Bustasur	80	34.232,48
P3906700D	RUESGA	Red saneamiento de agua en tramo del barrio de Riba	90	29.479,49
P3907100F	SAN PEDRO DEL ROMERAL	Adecuación de local para Centro Cultural	100	33.819,80
P3907100F	SAN PEDRO DEL ROMERAL	Rehabilitación dependencias municipales	100	22.776,60
P3908000G	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Rehabilitación y acondicionamiento Planta sótano de la Casa Consistorial	100	95.000,00
P3907500G	SANTANDER	Reformas en planta .baja del Centro de Igualdad Mª Cristina	80	13.675,28
P3907600E	SANTILLANA DEL MAR	Rehabilitación edificio en el casco histórico para dependencias municipales	80	80.000,00
P3907700C	SANTIURDE DE REINOSA	Alumbrado público zona de la iglesia de Santiurde. Asfaltado carretera de Somballe	80	72.000,00
P3908300A	SOBA	Renovación tramos red general de abastecimiento de agua	90	81.000,00
P3908500F	SUANCES	Acera en calle La Calata de Cortiguera	80	35.089,77
P3908500F	SUANCES	Urbanización de la Plaza de la Juventud	80	32.571,58
P3908700B	TORRELAVEGA	Renovación de la Red de abastecimiento en el Barrio Emilio Revuelta	90	36.181,94
P3908900H	TUDANCA	Urbanización en Santotís y Sarceda	80	72.000,00
P3909000F	UDÍAS	Acondicionamiento de locales municipales en Udías	100	63.155,00
P3909100D	VALDÁLIGA	Saneamiento en Lamadrid en Bº La Venta	90	70.635,38
P3909300J	VALDEPRADO DEL RÍO	Rehabilitación de la Casa Concejo de Valdeprado	100	29.046,18
P3909300J	VALDEPRADO DEL RÍO	Rehabilitación de la Casa de los Pastores en Aroco y Casa Concejo en Arcera	100	30.270,73
P3909400H	VALDERREDIBLE	Mejora y acondicionamiento de antiguas Escuelas de Rasgada para Centro Socio-Cultural. Acondicionamiento de Viales en Sobrepeña. Renovación y ampliación de red de abastecimiento en Arenillas de Ebro.	95	85.500,00
P3909800I	VILLACARRIEDO	2ª Fase reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial	100	60.000,00
P3909900G	VILLAESCUSA	Reforma Ayuntamiento 4ª fase	80	80.000,00
P3910000C	VILLAFUFRE	Abastecimiento de agua a Argomedo y Penilla	90	56.002,78
G39613880	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	Reparación y mejora de aula en dependencias de la Mancomunidad	100	2.030,00

4.- Desestimar las solicitudes restantes al haberse agotado el crédito presupuestario y no haber obtenido la puntuación requerida.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.5 de la Orden de convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 8 de abril de 2008.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdián.